

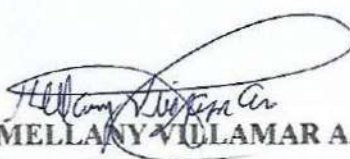
Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Inmediatamente, por Secretaria se da lectura al informe presentado por el Gerente General sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2018, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

La Junta Proceda a tratar el segundo punto del orden del día, decidiendo por Unanimidad el cierre de la Compañía COMTRICI30 S. A. ante la superintendencia de compañías y demás órganos reguladores.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con Gerente General y Secretario actuantes.-

  
MELLANY VILLAMAR A.  
Secretaria

  
FIDEL ADALBERTO SOLORZANO